

Decl. Restitución Inm. 2021-00160-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando que conforme lo dispuesto en providencia ejecutoriada de fecha 31 de agosto de los corrientes, el suscrito secretario, procedo a realizar la liquidación de costas causadas en el presente proceso, advirtiendo que solo se incluirán los gastos que aparezcan correctamente certificados.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
Proceso de Restitución de Inmueble 2021-00160-00

Agencias en Derecho	\$908.526
Gastos de Notificación	\$ 14.900
	=====
TOTAL:.....	\$ 923.426

SON: NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$923.426).
Bucaramanga, 14 SEP 2021

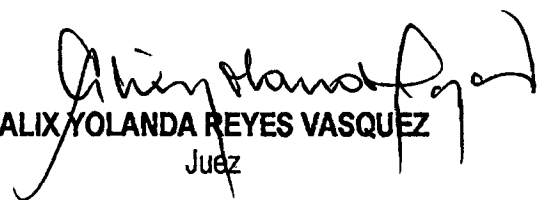

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

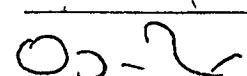
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, 14 SEP 2021

APRUEBESE la anterior liquidación de costas que deberá cancelar la parte demandada a favor del demandante, teniendo en cuenta el numeral cuarto de la sentencia debidamente ejecutoriada, de fecha 31 de agosto de 2021, ya que esté Despacho la encuentra correcta. Lo anterior de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 079 hoy, 15 SEP 2021  OSCAR ANSRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
--